MES DE TRAMITE:	JUNIO 2024
NUMERO DE CONTRATO:	097-MDN-COGFM-EG-2024
CONTRATISTA:	YESSID ARAMIS CÁCERES VÁSQUEZ

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	FOLIOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	VERIFICACIÓN ARCHIVO
Factura y/o documento equivalente	05 473	19/JUN/2024	1			
Acta de recibo a satisfacción						
Certificación de pago de aportes a seguridad social						
Planillas de pago de aportes parafiscales	3147	14.JUN.24	1			
Informe de supervisión	111962	19/JUN/2024	3			
Formato vida útil						
Acta de reunión						
Hojas de vida						
Plan de inversión						
Borrador acta de liquidación						
Otros:				LUIS CORTES		
Cuentas por pagar comprobante		20/JUN/2024	1	LUIS CORTES		
Entrada de bienes y servicios		19/JUN/2024	1	DANIEL MARTINEZ		
Registro presupuestal de la obligación						
Anexo comprobante de la obligación						
Orden de pago presupuestal						
Otros:						
Cuenta por Pagar						
Reporte disponibilidad de PAC						
Aclaraciones:						

"Documento propiedad SIG - EG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Bogotá D.C. FECHA: JUNIO 2024

RADICADO No.0124111962 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETIC

Señor Teniente Coronel
ELIECER SUAREZ SÁNCHEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 097 MDN-COGFM-ESDEG-2024.

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 04 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
C.C. No.	72.342.326
Dirección Del Contratista	Carrera 116ª No 15C-70
Correo Electrónico Del Contratista	yessid.caceres@esdeg.edu.co
Objeto	Prestación de servicios en la actividad **profesional, Categoría H** como ingeniero de sistemas para el departamento TIC, con el fin de prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en infraestructura tecnológica y seguridad para el departamento de tecnologías de la información y comunicaciones de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Fecha De Suscripción	**6/03/2024**
Fecha De Inicio	**11/03/2024**
Plazo de ejecución	**El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL)**
Valor Inicial (Incluido Iva)	**El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (50.000.000) M/TCE, sin IVA por RÉGIMEN SIMPLIFICADO**
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	**El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2024 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No 11724 de fecha 05 de marzo de 2024, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 R10, expedido por el responsable del área presupuestal de la ESDEG**
Rp (Registro Presupuestal) No.	**No. 23924 Y FECHA 07 de marzo de 2024**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	**El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): Diez pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($5.000.000,00) M/CTE sin IVA.** **De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del: Informe de supervisión, actividades y gestión. Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar. Certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a: Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique). Riesgos laborales. De acuerdo con: El ingreso base de cotización establecido por ley. Lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro. Cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.** **PARÁGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar acta de capacitación relacionada con la aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista.** **PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales y compromiso de pago de los aportes a seguridad social y parafiscal del último mes de ejecución.** **PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 0317000850 Banco BBVA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.** **PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente.** **PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.**

Modificatorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Valor Final (+ modificatorio)	NO APLICA
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	(NO APLICA)
Nombre Del Supervisor	ST. WENDY DAYANNE MARTINEZ VILLALOBOS
Número De Resolución De Nombramiento	001 de 2024

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Teléfono De Contacto	3134114355
Correo Electrónico	wendy.martinez@esdeg.edu.co

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46-101112073 de fecha 07 de marzo 2024, expedida por Seguros del estado y aprobada mediante acta No. 116 de fecha 11 DE MARZO DE 2024 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	06-03-2024	01-07-2025	5.000.000
Calidad Del Servicio	06-03-2024	01-07-2025	5.000.000

2.2 Modificación de la póliza: NO APLICA

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Realizar inventario, mantenimiento y restauración de equipos y elementos de audio en desuso por daño o mal diagnóstico. Implementar protocolos de seguridad informática en los equipos de seguridad perimetral de la ESDEG a los usuarios finales quienes se rigen por una política de seguridad de la información.
2	Proponer que los usuarios finales cuenten con equipos tecnológicos de última tecnología que apoye en sus labores diarias y optimice su productividad
3	Administración de la plataforma de servidores de virtualización de la ESDEG con VMWARE
4	Garantizar la cobertura y disponibilidad WIFI de la ESDEG
5	Gestión de proyectos sobre mejoras tecnológicas
6	Administración de equipos de seguridad perimetral y de Networking (firewall, Fortinet, fortiswitch, fortiap, fortianalyzeer, forti autenticador, fortimanager)
7	Administrador y gestión de antivirus (forti EDR)
8	Administration y Gestion DE dlp (DATA Loss prevention) safetica)
9	Participar activamente en los comités de contratación que estén relacionados con las actividades de su cargo
10	Apoyo a los procesos y gestión del Departamento TIC
11	Las demás que le sean asignadas
12	Cumplir con la normatividad interna de la ESDEG en especial con el manual de convivencia
13	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
14	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno de CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

(EN LA SIGUIENTE TABLA SE PONEN LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ENTREGABLES SEGÚN PERIODO DE EJECUCIÓN Y PLAN DE TRABAJO DESCRITO EN EL CONTRATO ver anexo 1)

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Realizar auditorías de seguridad periódicas en los equipos perimetrales y elaborar informes de vulnerabilidades y recomendaciones.	Anexo Actividades
2	Optimizar la configuración de la plataforma de servidores de virtualización para mejorar el rendimiento y la escalabilidad	Anexo Actividades
3	Implementar medidas para mejorar la seguridad y la calidad del servicio WIFI, como la segmentación de redes y la instalación de puntos de acceso adicionales si se hace necesario.	N/A
4	Monitorear continuamente los equipos perimetrales de seguridad y realizar ajustes según las necesidades detectadas	Anexo Actividades

NO	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS
1	Administración de la plataforma de servidores de virtualización de la ESDEG con VMWARE	- Se monitorear la plataforma Open Manger Modular - Se generan los log de registro del mismo	Imagen 1.1.1 Imagen 1.1.2 Imagen 1.1.3
2	Administración de la plataforma de servidores de virtualización de la ESDEG con VMWARE.	- Se instalo una OVA (Collecctor) de acuerdo con indicaciones del CCOCI - Se entregaron las características de nuestro servidor a mi Teniente Wendy.	Imagen 2.1.1 Imagen 2.1.2
3	Apoyo a los procesos y gestión del Departamento TIC	- Se presto el apoyo al mi Teniente Ramírez en la revisión de las propuesta para los formatos de 1. FORMATO SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL USO DE REDES SOCIALES. 2. FORMATO SOLICITUD AUTORIZACION DE USO DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO REMOVIBLES R. 3. FORMATO SOLICITUD DE USUARIOS VPN	Imagen 3.1.1.

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento. que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar,

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
16-04-2024	70266270	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
13-05.2024	70267177	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
14-06-2024	70783147	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, ST. WENDY DAYANNE MARTÍNEZ VILLALOBOS supervisora del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 097-MDN-COGFM-ESDEG-2024**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 04 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
40%

6. ANEXOS

ANEXO	No. FOLIOS
Planilla No 70783147 mayo 2024	1
Anexos Actividades	2
Certificado contratistas rete fuente 2024	1
Informe 1	2
Informe 2	1

Atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre: YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
Tipo y No. Documento CC. 72.342.326

SUPERVISOR:

Grado y Nombre ST WENDY MARTÍNEZ VILLALOBOS
Tipo y No. Documento CC. 1073176622
Cargo Oficial Gestión Infraestructura TIC

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXOS ACTIVIDADES

Imagen 0.1.1

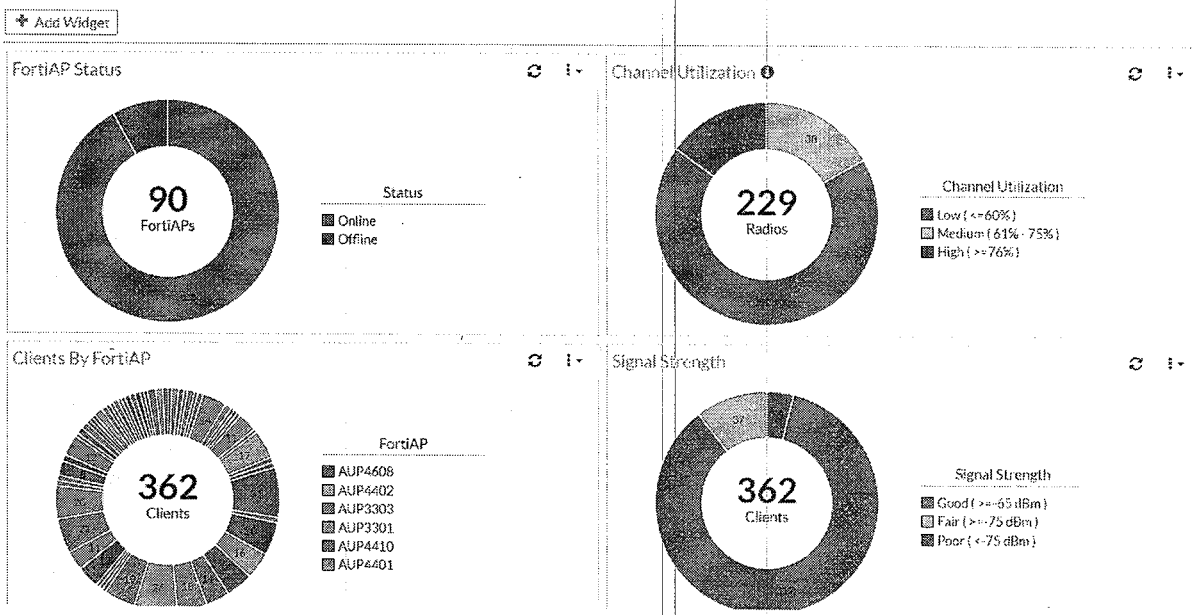
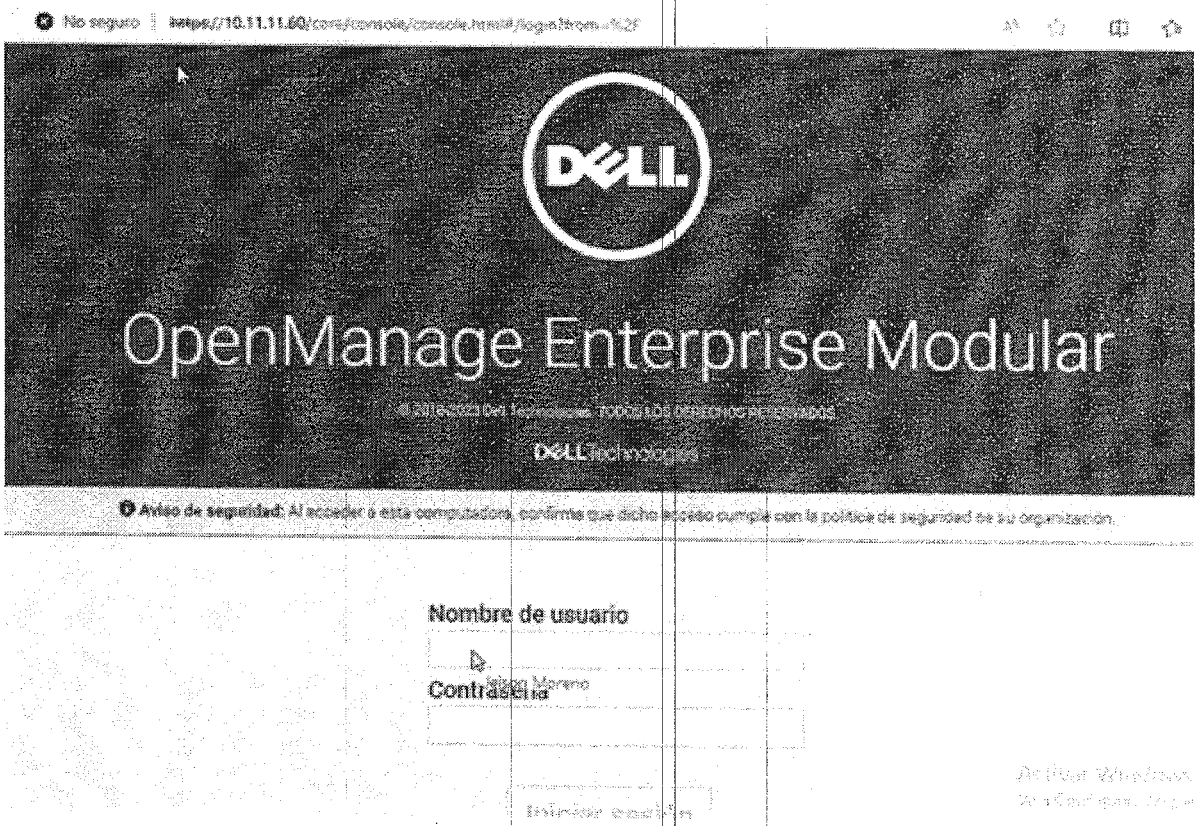


Imagen 1.1.2



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Imagen 1.1.2

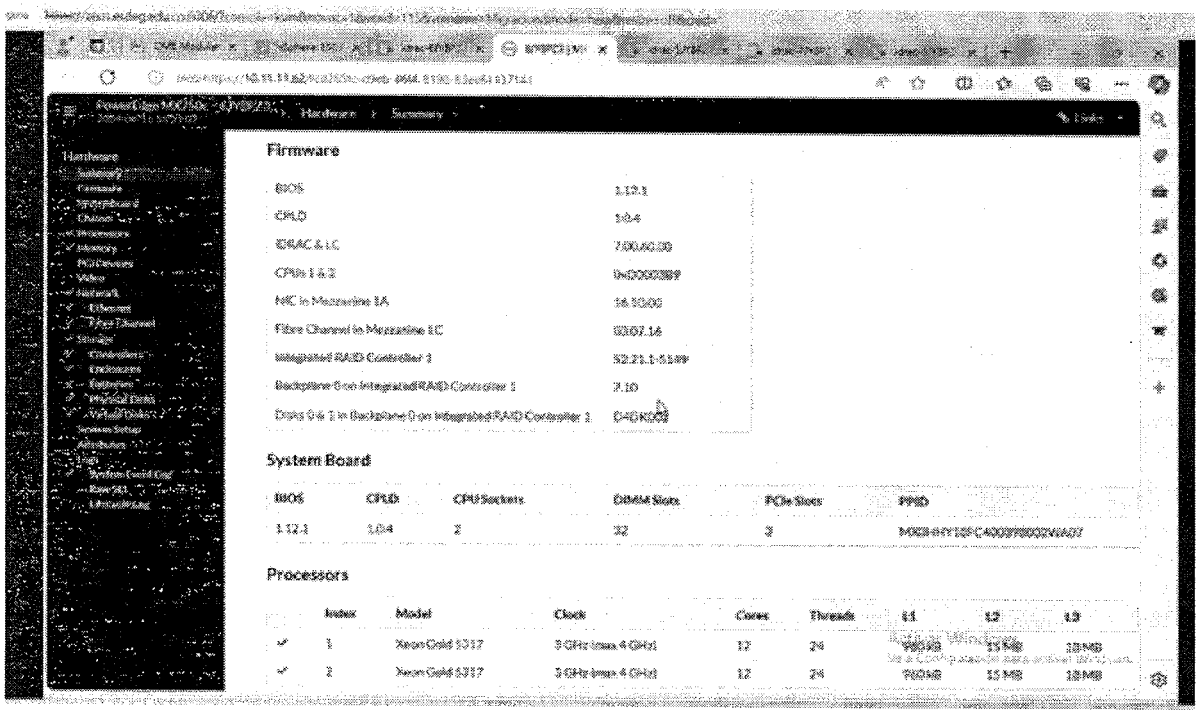


Imagen 1.1.3



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Imagen 2.1.1

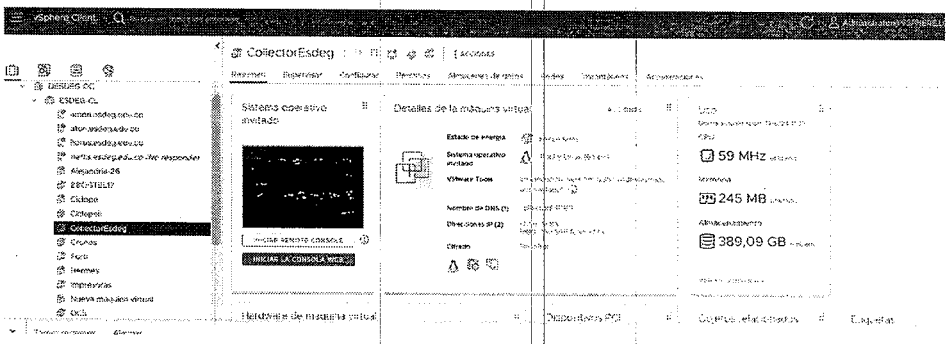


Imagen 2.1.2

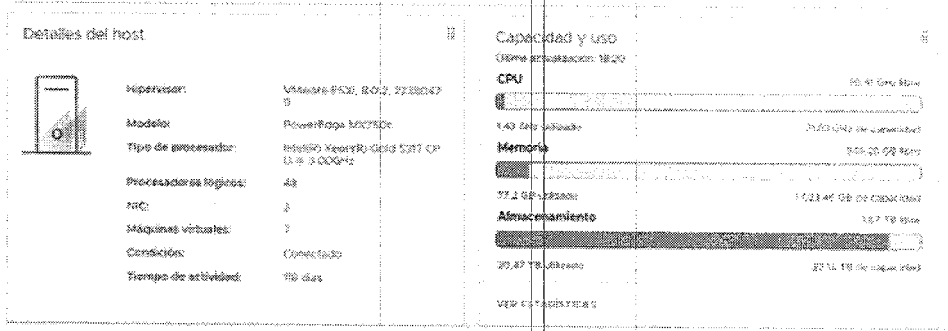
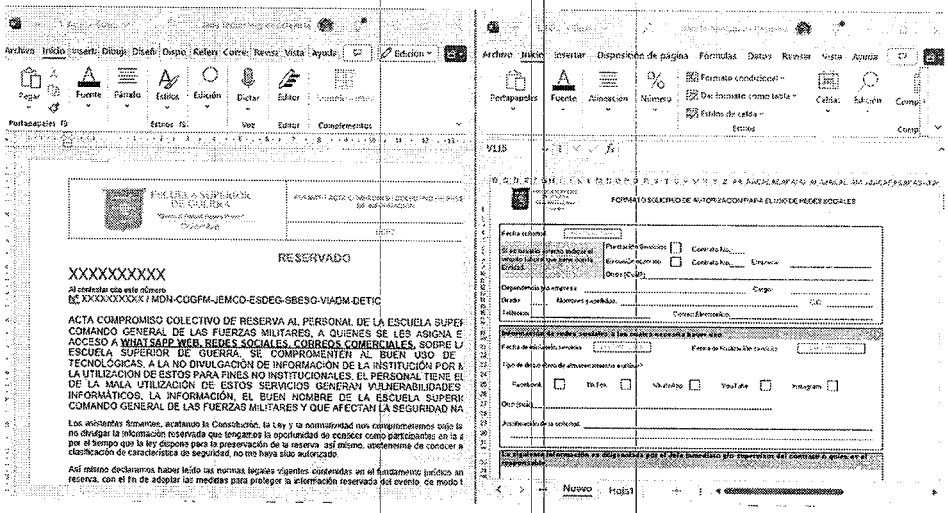


Imagen 3.1.1.



Atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre: YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
Tipo y No. Documento CC. 72.342.326

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Bogotá D.C. FECHA: 14 de junio de 2024

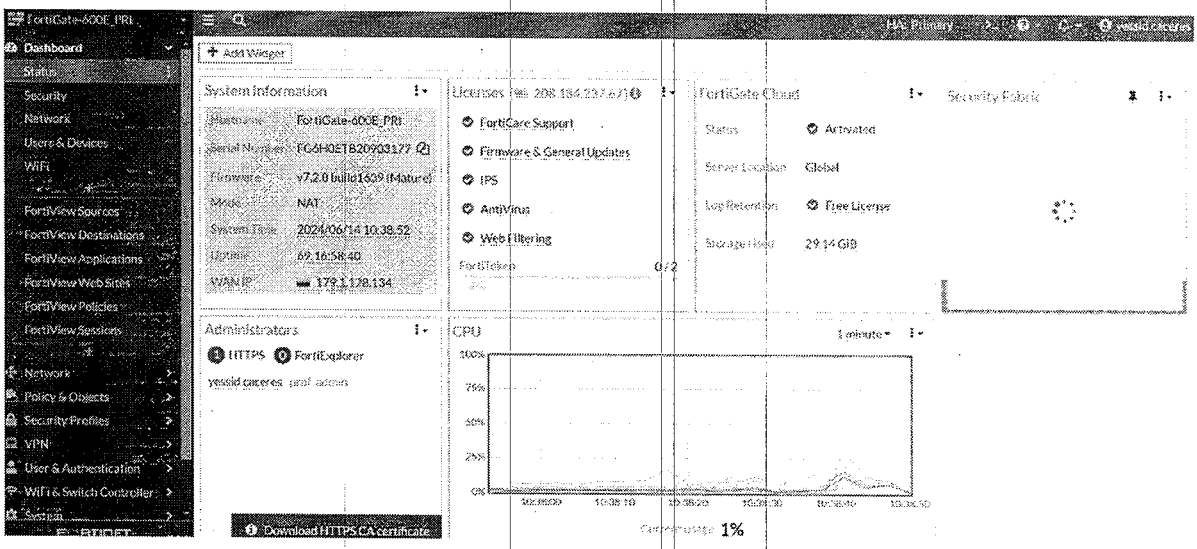
RADICADO No.0124111961 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETIC

Señorita Subteniente
WENDY DAYANNE MARTINEZ VILLALOBOS
Supervisora del Contrato

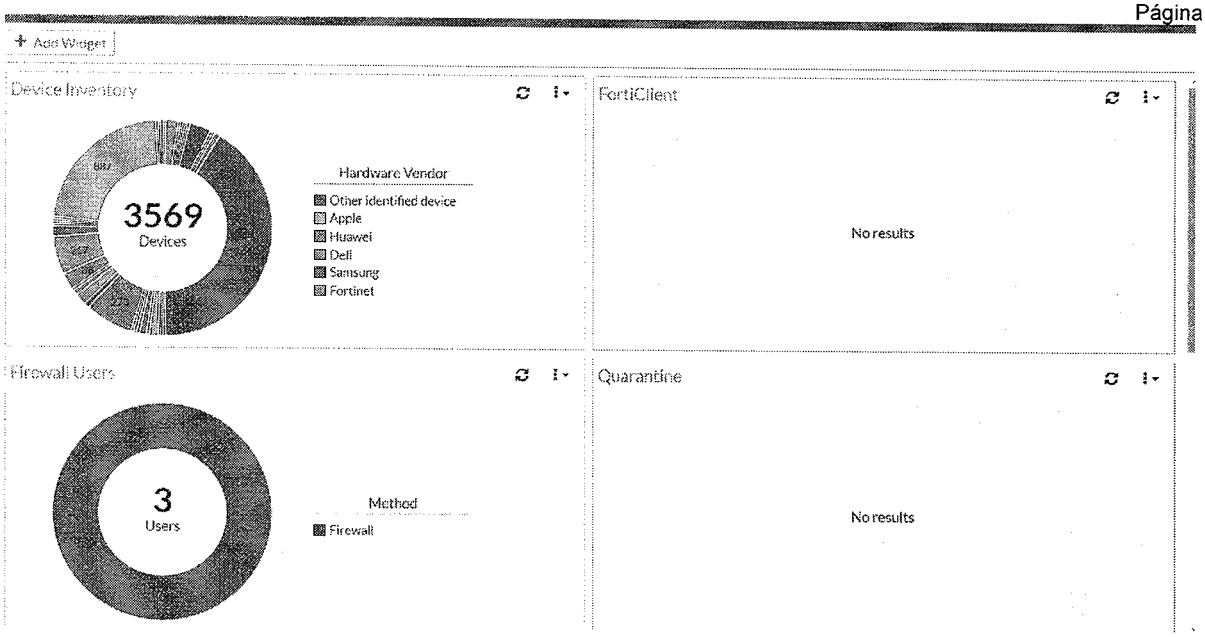
ASUNTO: Informe de auditorías de seguridad periódicas en los equipos perimetrales, vulnerabilidades y recomendaciones.

Respetuosamente, me permito informar a la señorita ST Wendi Martínez Villalobos el análisis y evaluación de desempeño de la plataforma de servidores de virtualización y proponer mejoras para su eficiencia así:

Actualmente contamos con FortiGate-600E para la seguridad perimetral el cual tiene la siguiente información de acuerdo con configuración:



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."



- **Hostname:** FortiGate-600E_PRI
- **Firmware:** v7.2.8 build1639 (Mature)
- **Modo:** NAT
- **WAN IP:** 179.X.XXX.XXX

Y se puede determinar que: La versión del firmware se encuentra actualizada (v7.2.8), lo cual es positivo para la seguridad, pero constantemente se esta verificando si la compañía lanza una versión nueva teniendo presente que estas actualizaciones siempre incluyen parches de seguridad importantes.

Licencias y Servicios:

- **FortiCare Support:** Activo
- **Firmware & General Updates:** Activo
- **IPS:** Activo
- **AntiVirus:** Activo
- **Web Filtering:** Activo

Todos los servicios críticos están activos, lo cual es fundamental para la protección contra amenazas. Es esencial mantener estos servicios siempre activos y actualizados.

La función de Web Filtering es especialmente útil para prevenir accesos no autorizados o a sitios web maliciosos.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

FortiGate Cloud:

- **Estado:** Activado
- **Log Retention:** Free License
- **Almacenamiento Usado:** 29.14 GiB

La activación del FortiGate Cloud facilita la gestión remota y el análisis de registros, lo que nos obliga a constantemente estar monitoreando el almacenamiento para evitar problemas de capacidad.

.Rendimiento del CPU:



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

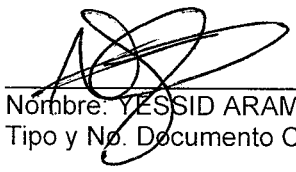
- **Uso Actual:** 1%

El uso del CPU es muy bajo, lo que nos indica que el sistema no está sobrecargado, de igual manera constantemente se está monitoreando con el fin de asegurar que el rendimiento se mantenga estable, especialmente durante picos de tráfico

Conclusión

El FortiGate-600E muestra una configuración generalmente segura con todos los servicios críticos activos. Pero siempre se recomienda que se mantenga un seguimiento constante en cuanto a las actualizaciones del firmware que lance la empresa ya que esta medida ayudará a asegurar que los dispositivos perimetrales continúen operando de manera segura y eficiente.

Atentamente,



Nombre: YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
Tipo y No. Documento CC. 72.342.326

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LAS PLATAFORMAS DE SERVIDORES DE VIRTUALIZACIÓN Y PROPONER MEJORAS PARA SU EFICIENCIA.

Bogotá D.C. FECHA: junio de 2024

RADICADO No.0124111959 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETIC

Señorita Subteniente
WENDY DAYANNE MARTINEZ VILLALOBOS
Supervisora del Contrato

ASUNTO: Optimización de la configuración de la plataforma de servidores de virtualización para mejorar el rendimiento y la escalabilidad.

Respetuosamente, me permito informar a la señorita ST Wendi Martínez Villalobos el análisis y evaluación de desempeño de la plataforma de servidores de virtualización y proponer mejoras para su eficiencia así:

El día 11 de junio se presentó una falla en una de las cuchillas PowerEdge MX750C con número de serie 8JY8PZ3. Tras detectar el problema, se contactó con el soporte técnico principal. Se sospecha que la falla puede haber sido causada por las condiciones ambientales y de energía.

Procedimientos Realizados

Para abordar el problema, se siguieron las instrucciones proporcionadas por el soporte técnico de Dell, las cuales incluyeron:

1. **Desensamblado del Servidor:**
 - Desmontaje de las memorias RAM.
 - Desmontaje de los procesadores.
 - Desmontaje de la tarjeta RAID.
 - Desmontaje de la tarjeta de red.
2. **Pruebas Realizadas:**
 - Se realizaron múltiples pruebas con cada uno de los componentes mencionados para identificar el origen del problema.

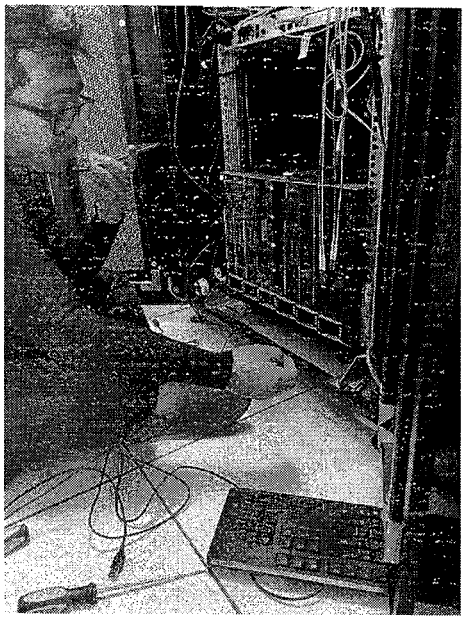
Resultados de las Pruebas

Después de realizar las pruebas, se concluyó que la Plaqueta Principal (Board) del servidor se había quemado.

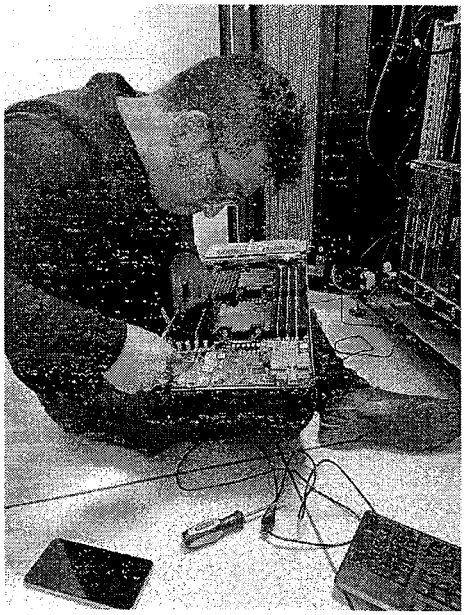
Acciones Tomadas

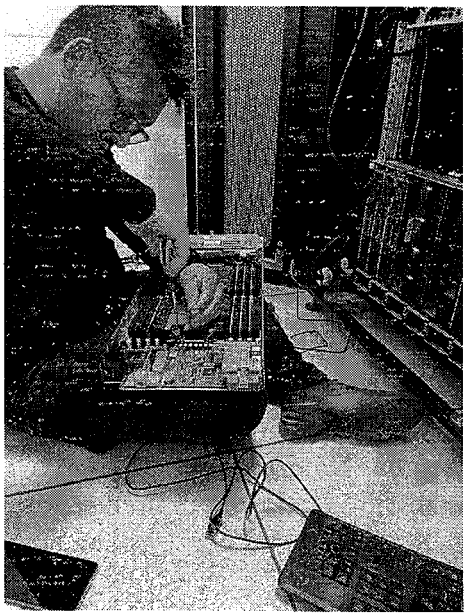
Para resolver la situación, se procedió a abrir un caso directamente con Dell para gestionar el cambio de la pieza dañada.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."









Atentamente,

Nombre: YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
Tipo y No. Documento CC. 72.342.326

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo Yessid Cocens Vasquez en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA " RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2024 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. []

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de Junio del año 2024

Firma: _____

Nombres y Apellidos: Yessid Arturis Cocens V.

No. de Cédula: 72342326

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-06-14, 03:26:10 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2024
Empresa	CACERES VASQUEZ YESSID ARAMIS
CEDULA CIUDADANIA	CC 72342326
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	70783147
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	704753816
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 1.024.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 563.200	$ 1.400
N800251440	EPS006	SANITAS EPS	1	$ 440.000	$ 1.100
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 18.400	$ 100
		SubTotales:		$ 1.021.600	$ 2.600
		Total a Pagar:			$ 1.024.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

No. DS 473

NIT. 830.002.634-1
Dirección carrera 11 No. 102-50

Resolución autorización de numeración Dian No.
18764064199788 desde DS1 hasta la DS1500
DE FECHA 2 0 2 4 -01 -23

No. Contrato 097-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Fecha: 19/06/2024

Mes JUNIO

Beneficiario del pago:	NIT / CC
YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ	72342326
Direccion:	telfono
Carrera 11ª No 190-46	3015550697

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL, CATEGORÍA H COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL DEPARTAMENTO TIC, CON EL FIN DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"	5.000.000,00	5.000.000,00
		TOTAL	5.000.000,00

CONTRATISTA